SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA.

ACTA DE INTERVENTORIA/SUPERVISIÓN N°09
CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 010 de 2022

INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	Luis Felipe Zuluaga Puerta
NIT/CEDULA:	9.727.553
REPRESENTATE LEGAL:	N.A.
NIT/CEDULA:	N.A.
CONTRATISTA:	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC
NIT/CEDULA:	901230477-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Jhuliana Andrea Sarmiento
NIT/CEDULA:	52.816.621
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA CÓRDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". MÓDULO 4: REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Plazo de ejecución	
Inicial:	ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Plazo de ejecución según modificatorio:	N.A.
Plazo total de ejecución	ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor inicial:	MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1,570,716,418.oo)
Valor adiciones:	N.A.
Valor total del contrato:	MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($1,570,716,418.oo)

Forma de pago:	Opción 1: La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato. El pago al interventor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes

	a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por la Gobernación del Quindío a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por la gobernación del Quindío. NOTA 1: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.
Fecha de inicio:	01 de noviembre de 2022
Fecha de suspensión:	N.A.
Fecha reinicio:	N.A.
Fecha de terminación:	30 de septiembre de 2023

Certificado disponibilidad Presupuestal	N°2065	del 30 de marzo de 2022	Valor $1.570.716.418,00
Certificado disponibilidad Presupuestal	N°28	del 01 de enero de 2023	Valor $1.570.716.418,00
Registro presupuestal	N°7470	del 07 de octubre de 2022	Valor $1.570.716.418,00
Registro presupuestal	N°25	del 01 de enero de 2023	Valor $1.570.716.418,00
Certificado Regalías	N°3623	del 24 de enero de 2023	Valor $1.570.716.418,00

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por **ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC**, en el marco de ejecución del contrato de consultoría N° 010 de 2022, teniendo en cuenta la cláusula 10 de obligaciones específicas del contrato, numerales 1 al 35, durante el período comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio de 2023.

INFORME DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
Período 01 de Julio al 31 de Julio de 2023

AREA TECNICA – ACTIVIDADES DE CAMPO

Durante el mes de julio la Interventoría desde la parte técnica realizo el seguimiento en campo a las siguientes actividades:

- K1+810: Excavación descole y amarre de acero., 1.
- K3+270: Encole fundido - Amarre acero descole
- Sitio Crítico 9: Encole fundido - Adecuación terreno para estructura de descole
- Sitio Crítico 10: Encole fundido - Adecuación terreno para estructura de descole.
- K5+475: Encole fundido - Adecuación terreno para estructura de

- descole.
- K5+960: Amarre de acero estructura de encole y descole. Adecuación de terreno para estructura de descole.
- K6+050: Estructura de encole fundido - Adecuación terreno para estructura de descole.
- K6+545: Adecuación terreno para estructura de encole y descole.
- Sitio Crítico 13: Excavación a máquina para desplante a nivel de viga. (Se requiere desplazar el muro, para seguridad y protección de la banca.)
- Sitio Critico 19: Instalación tubería Novafort 36".
- Sitio Critico 20: Instalación tubería Novafort 3
- K1+290: Descole fundido
- K1+810: Encole fundido
- Sector 20: continuación de la obra transversal y llenos
- Sector 19: Se finalizó el lleno de muro
- Sector 11: se suspendió la actividad de las perforaciones para las pilas faltantes de la criba, se presenta en el sitio un alto nivel freático, suelos inestables, han ocasionado desprendimientos internos y ha llevado a realizar reprocesos en la perforación. Se hace seguimiento del comportamiento de este sitio
- Se continúa con los llenos en el punto 18, 4.
- Sector 14, se ejecuta la fundición en concreto para la elevación, se realiza el lleno y construcción del filtro.
- Sector 15, se realizan trabajos de rocería y desmonte, localización topográfica de anclajes y drenes horizontales

AREA SOCIAL

- Seguimiento al trámite y cierre de PQRS
- Verificación del servicio de atención al usuario
- Seguimiento y verificación en los procesos de información y divulgación con la comunidad
- Verificación del cumplimiento de contratación mano de obra del municipio
- Seguimiento y validación de elaboración de actas de vecindad
- Elaboración de informes semanales y mensual
- Revisión y aprobación de informes semanales y mensual del contratista mes de junio
- Seguimiento y acompañamiento a la reunión con el comité de participación comunitaria realizado por el contratista

AREA S.S.T

- Control diario de personal en obra
- Informe mensual
- Inspección de seguridad industrial en áreas de intervención en puntos críticos 2,3,4,7,8,9,10,11,12,14,15,18,19 y 20. y transversales.
- Seguimiento de instalación de concreto en muros, excavaciones y retiro de material
- Verificación de los elementos de protección personal al personal de obra.
- Verificación de orden y limpieza en cada frente de trabajo
- Inspección limpieza y aseo de baterías sanitarias y baños fijos en obra
- Verificación de pre operacionales de maquinaria y equipo, ATS y formato de permiso en alturas
- Verificación de la señalización de obra
- Verificación Planillas aportes a la seguridad social correspondiente al mes de junio de 2023.
- Inspección de seguridad industrial en el trabajo
- Solicitud de pago de aportes de la seguridad social del personal del proyecto
- Observaciones al informe mensual SST de junio de 2023.
- Solicitud elementos de protección individual – Dotación. personal.

AREA P.G.I.O

- Inspecciones de campo el cual se emiten recomendaciones
- Elaboración de informe mensual
- Solicitud implementación de medidas de seguridad con el fin de proteger los usuarios en la vía

- Solicitud de orden, limpieza y aseo en los frentes de obra y retiro de material sobrante de actividades de fundición
- Solicitud de mantenimiento de señalización al inicio y al final de cada jornada laboral
- Revisión y observaciones de informes mensuales de PMT marzo y abril de 2023
- Solitud de permisos ambientales intervención punto crítico 12
- Apremio - Solicitud retiro equipo de topografía
- Se notico a la supervisión la validación y certificado de calibración de equipos de topografía
- Observaciones PAGA V4, radicado en físico por el contratista
- Aprobación PAGA V4
- Radicación a la supervisión PAGA V4
- Verificación en campo del punto ecológico para recolección y manejo de residuos solidos
- Asistencia a comités técnicos de obra

ESPECIALISTAS

- Revisión de Comunicado CE-288-23 del 27/07/2023 procedente del contratista, denominado INCOVENIENTES TÉCNICOS PUNTO CRITICO 11
- Solución a consultas varias con respecto a los niveles de saturación del sitio critico 11
- Acompañamiento remoto de los avances en obra para los diferentes frentes de trabajo
- Asistencia a reunión el día 12 de julio de 2023, con el fin de socializar el alcance del pavimento
- Asistencia a mesa técnica realizada el día 18 de julio de 2023, con el fin de avaluar el documento por el consultor – Gobernación del Quindío
- Así mismo se dio atención a las inquietudes presentadas en el desarrollo de las obras

ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejercer control y vigilancia a las actividades desarrolladas durante la ejecución al contrato de obra cuyo objeto es: "CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03) -K0+000 AL K13+200." y entregar a entera satisfacción de la supervisión del contrato las obras correspondientes	La interventoría mediante comunicado SAL-23-011178- 5 de julio de 2023 Entrega a la supervisión concepto inter-alternativas para rehabilitación del pavimento. Por medio de comunicado SAL-23- 011799 del 17 de julio de 2023, se le insta al consorcio ELEVERDE afectación a construcción drenes horizontales sitio crítico 2. Por medio de oficio SAL-23-011800 del 17 de julio de 2023 comunica al consorcio ELEVERDE afectación a muro y alcantarilla existente. Sitio Critico 3, se evidencia un mal proceso en el encofrado del muro afectando su condición de diseño. La interventoria mediante comunicado SAL-23-011801 del 17 de julio de 2023 solicitó al contratista el diseño de mezcla y control de calidad concreto para alcantarillas A través de comunicado SAL-23- 011846del 17 de julio de 2023, la interventoría da respuesta al contratista CE-288-23-Inconvenientes técnicos punto crítico 11. A través de comunicado SAL-23- 011847 del 17 de julio de 2023, la interventoría informa a la supervisión la respuesta al Comunicado CE-288-23, procedente del contratista inconvenientes técnicos punto crítico 11. Por medio de oficio SAL-23-011934- 19 de julio de 2023 La interventoría solicito al contratista presentar el PRECIOS NO PREVISTOS para aprobación de interventoría. Mediante comunicado SAL-23-011957- 19 de julio de 2023, la interventoría dio respuesta correo supervisión -concepto interventoría -alternativas rehabilitación del pavimento asfaltico. Mediante oficio SAL-23-012318- 26 de julio de 2023, la interventoría solicito el Informe técnico para la incorporación y pactación de APU NO previsto A través de comunicado SAL-23- 012490 del 29 de julio de 2023, informo al contratista inconvenientes técnicos punto crítico 11
2. Presentar un informe mensual al supervisor del contrato, sobre las actividades realizadas en razón del contrato y teniendo en cuenta el	Informe Mensual N° 9

cronograma de actividades concertado. Estos deben estar de acuerdo a los formatos establecidos en el Manual de Contratación del Departamento, los cuales deben estar acompañados de registro fotográfico y de los medios de verificación que correspondan.	
3. Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto contractual. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a la persona que está reemplazando.	No se presentaron novedades en el presente mes
4. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato en los términos establecidos para tal fin.	Contrato N°006 de 2022 legalizado y con pólizas vigentes.
5. Concertar con el supervisor el cronograma y plan de trabajo teniendo en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos: Objetivo, Actividad, Metas, Logros esperados, Responsables, lugar, fecha y dejar evidencia de cada una de las actividades realizadas, el cual deberá ser presentado al Supervisor de la interventoría, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio	Presentación plan de cargas, informes y moderación del comité de obra semanal. Seguimiento a la actividad contractual.
6. Cumplir con las condiciones de calidad y las normas de seguridad establecidas por la ley.	Se realizó seguimiento contractual una vez se inicia implementación del plan de inspección y ensayos solicitado al contratista en su plan de calidad. Mediante comunicado SAL-23-011112 del 5 de julio de 2023, la interventoría hace Apremio y solicitud de retiro de topografía al contratista. SAL-23-011116 del 5 de julio de 2023, la interventoría informa a cerca de la validación certificado de calibración equipos de topografía
7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente.	Se realizó seguimiento contractual en Registros documentados una vez se apruebe el PAGA. Se evidencia en el informe de actividades N°9. Mediante comunicado SAL-23-011066 del 4 de julio de 2023, la interventoría solicita al contratista los permisos ambientales intervención punto crítico 12
8. Apoyar al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato	Se apoyaron al Departamento del Quindío en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
9. Revisar que los comprobantes de pago realizados por el contratista de obra, demuestren el cumplimiento de las obligaciones del constructor frente al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) si hay lugar a ello	El contratista hizo entrega de las planillas de pago de la seguridad social del mes de mayo de manera parcial
10. Acompañar y validar las reuniones de socialización y concertación establecidas en las actividades de la interventoría, del contrato de obra y demás que se requieran, aportando los medios de verificación que soporten dichas actividades.	En el mes de julio del 2023, no se desarrollaron actividades con la veeduría, de acuerdo a la programación se tiene proyectada mesa de diálogo participativo Nro. 5 para el mes de agosto
11. Realizar verificación de todas las circunstancias que puedan afectar su ejecución y velar por que se ejecuten las obras en los términos de ley establecidos, al igual que los cronogramas establecidos	Se realizó verificación de las circunstancias que pudieron afectar su ejecución de las obras en los términos de ley establecidos, al igual que los cronogramas establecidos En los comités técnicos 29, 30, 31, 32, se le reitero al contratista la implementación del programa de gerencia de proyectos. La interventoría mediante comunicado SAL-23-011364 del 10 de julio de 2023, reitero al contratista la solicitud de remitir los soportes de los documentos que evidencian la vinculación al Sistema Integral de Seguridad Social de la Ing. Marcela Restrepo Hoyos, la cual es vinculada por el Contratista al Proyecto de obra.
12. Informar al Departamento del Quindío cualquier cambio en la persona que representa al contratista de obra en la ejecución y administración del mismo, a quien deben dirigirse las notificaciones y	Se informó a la gobernación Requerimiento Gobernación a la Interventoría, ejecución del contrato de obra. Mediante comunicado SAL-23-002936 15 de febrero de 2023 cambio

comunicaciones	representante legal consorcio ELEVERDE - contrato 006 de 2022
13. Consultar con el Departamento a través del Supervisor, las inquietudes que se presenten con relación a la ejecución del contrato	La interventoría hace seguimiento al plan de contingencia y programa de obra, los cuales son socializados en los comités de obra
14. Dar a conocer al Departamento del Quindío, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones	Se informó la situación del contrato; La interventoría mediante comunicado SAL-23-009644 del 5 de junio de 2023, remite informe ejecutivo a la supervisión - CONTRATO No.006 DE 2022 La interventoría solicito al contratista mediante comunicado SAL-23-011934 19 de julio de 2023 Presentación de PRECIOS NO PREVISTOS para aprobación. La interventoría mediante comunicado SAL-23-01195 19 de julio de 2023, da respuesta a correo supervisión - concepto interventoría –alternativas de rehabilitación del pavimento asfaltico
15. En caso de ser necesaria, la incorporación, modificación, supresión o aclaración de alguno de los ítems de las actividades de la consultoría, el contratista deberá presentar al supervisor un informe detallado que incluya su análisis, previa ejecución de las actividades, el cual deberá ser puesto en conocimiento de la entidad para su estudio y considerar la aprobación.	No se presentaron para obra en este periodo. Mediante comunicado SAL-23-009363 30 de mayo de 2023, la interventoría solicito a la supervisión ajuste al PLAN D[illegible] CARGAS, para la aprobación de inspector SST, cadenero 2 y laboratorio
16. Corregir en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimiento pertinentes que permitan prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la consultoría, buscando siempre, mantener el equilibrio económico del contrato.	Mediante comunicado SAL-23-011202 del 6 de julio de 2023, la interventoría hace entrega a la supervisión del informe de la visita del especialista en geotecnia- permite informar, sobre los frentes de trabajo activos en sitios críticos, y también hace las recomendaciones de los puntos nuevos donde solicitaríamos ponerlo en conocimiento del consultor – Gobernación del Quindío, para los ajustes que se requieran incorporar a los estudios y diseños
17. Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato.	Se elaboró el informe N°9.
18. Convocar y asistir a las reuniones de Comité de seguimiento y verificación de las entregas parciales y finales de los contratos de obra pública.	Se han realizado comité de obra semanal, en actas 29, 30, 31, y 32 además de los cortes de obra semanales y mensuales hasta julio
19. Informar al supervisor del contrato de forma inmediata, si se presenta circunstancias que puedan afectar la ejecución de la consultoría.	Mediante comunicado SAL-23-011202 del 6 de julio de 2023, la interventoría hace entrega a la supervisión del informe de la visita del especialista en geotecnia- permite informar, sobre los frentes de trabajo activos en sitios críticos, y también hace las recomendaciones de los puntos nuevos donde solicitaríamos ponerlo en conocimiento del consultor – Gobernación del Quindío, para los ajustes que se requieran incorporar a los estudios y diseños La interventoría mediante comunicado SAL-23-01195 19 [illegible] julio de 2023, da respuesta a correo supervisión - concepto interventoría –alternativas de rehabilitación del pavimento asfaltico
20. Realizar el control y seguimiento técnico, de la consultoría, velando por que se cumpla en todo con la ejecución de las obras de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás que se requieran para garantizar su ejecución.	Se está revisando la consultoría de estudios y diseños. Informe N°9 de interventoría. Actas de comité
21. Suscribir con el contratista los informes parciales y los informes finales, verificando que se encuentren al día los paz y salvo por todo concepto de cada uno de los profesionales y el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de obra.	Se requiere al contratista para presentación informes mediante oficio SAL-23-005592 solicitud de informes de obra. Se presenta por la interventoría informe N°9.
22. Suministrar la información necesaria para proyectar y suscribir las actas parciales y finales, como requisito previo al pago correspondiente	Revisión de las actas de obra 6 Trámite de actas de costos 8 de interventoría
23. El interventor deberá entregar a entera satisfacción del Departamento la totalidad de los documentos, producto de las obligaciones consignadas en los estudios previos y en los alcances técnicos, debidamente identificados y referenciados; medio físico y digital, toda previa aprobación del supervisor del contrato.	Informe mensual N°9

24. Proyectar el acta de liquidación del contrato de obra, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.	N.A.
25. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1474 de 2011 y obligaciones de carácter general, administrativo y técnico, y demás disposiciones aplicables para los Interventores, contenidas en el Decreto 1060 del 30 de diciembre 2016 "Por medio del cual se expide manual de contratación para el Departamento del Quindío" y demás normas que regulen la materia.	Se consigna lo adelantado en el mes de junio de 2023 con el Informe mensual N°9
26. En caso de requerirse en desarrollo del contrato suspensión, adición, y/o prorroga del mismo, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud a la Entidad con diez (10) días de anticipación a la fecha de terminación del contrato, para su para su estudio y considerar la aprobación	Mediante comunicado SAL-23-011202 del 6 de julio de 2023 Informe visita especialista en geotecnia-Interventoría La interventoría mediante comunicado SAL-23-01195 19 de julio de 2023, da respuesta a correo supervisión – concepto interventoría –alternativas de rehabilitación del pavimento asfaltico
27. Verificar que el contratista de obra de cumplimiento de lo establecido en la Resolución 472 de marzo 05 de 2017 por el Ministerio del Medio Ambiente, referente al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición. Para ello, deberá solicitar al contratista, certificados que constaten el buen manejo y disposición de los materiales y escombros que resulten de las actividades de obra.	Se consigna lo adelantado en el mes de mayo de 2023 con el Informe mensual N°9. La interventoría mediante comunicado SAL-23-011454 del 11 de julio de 2023, la interventoría dio Aprobación PAGA V4
28. Realizar acompañamiento y seguimiento al proceso socialización del proyecto al inicio, ejecución y culminación de la obra con la comunidad en general y las entidades involucradas.	Para este periodo no aplica ya que la reunión de inicio se realizó el 21 de diciembre del 2022
29. Apoyar a la entidad en la proyección de respuestas de los P.Q.R (peticiones, quejas y reclamos) que se generen durante el desarrollo de la obra.	En el mes de julio se recibió PQRS por parte de la interventoría, la cual se remitió al contratista mediante comunicado SAL-23-012020 del 21 de julio del 2023, para tramite pertinente
30. Conforme a lo establecido en el concurso de méritos numerales 9.1. INFORMACION PARA EL CONTROL DE LA EJECUCION DE LA OBRA del pliego tipo, la Interventoría dará cumplimiento dentro de los términos establecidos a la revisión y aprobación de los referidos documentos entregados por el Contratista de Obra.	En los comités técnicos 29, 30, 31 y 32, se le reitero al contratista la implementación del programa de gerencia de proyectos.
31. Verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por el Contratista de Obra mediante la suscripción del paquete Formato 7 – Factor de calidad de los pliegos tipo, Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra a utilizar en obra, en caso que aplique	En los comités técnicos 29, 30, 31 y 32, se le reitero al contratista la implementación del programa de gerencia de proyectos.
32. El contratista deberá implementar un Protocolo de Bioseguridad para la prevención y contención del COVID 19, durante la ejecución de la interventoría, el cual debe ser aprobado por la ARL del contratista.	El contratista no ha presentado evidencias de la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Respiratorias.
33. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, PMA, durante las distintas etapas del Proyecto (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe ser aprobado por la interventoría.	En los comités técnicos 29, 30, 31, y 32, se reiteró al contratista la implementación del PAGA y el cumplimiento al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. La interventoría mediante comunicado SAL-23-011454 del 11 de julio de 2023 Aprobación PAGA V4
34. Verificar por parte del contratista de la obra el cumplimento de RCD Residuos de Construcción y Demolición que se generan durante el desarrollo de la obra	En los comités técnicos 29, 30, 31, y 32, se reiteró al contratista la implementación del PAGA y el cumplimiento al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.
35. Verificar que el contratista de la obra cumpla con la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad, para la prevención y contención del COVID 19, durante las distintas etapas de la obra (construcción, operación y cierre de obra), el cual debe estar aprobado por la ARL del contratista de la obra.	El contratista no ha presentado evidencias de la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Respiratorias.

Luego de llevar a cabo la revisión a los productos desarrollados y entregados en el marco del contrato de interventoría/consultoría N°010 de 2022, se aprueba el cumplimiento técnico, administrativo y financiero como se describe a continuación:

Componente Técnico:	CUMPLE

Componente Administrativo y Financiero.	CUMPLE

En consideración a que ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

1. VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRATISTA:

La suscrita Representante Legal JHULIANA ANDREA SARMIENTO de la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, identificada con Nit 901230477-4, me permito certificar que se ha efectuado el pago por Concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud (EPS), pensiones (AFP), riesgos laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar (CCF), de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere; durante los últimos tres (3) meses.

Igualmente certifico que la empresa ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, esta exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo a lo establecido en la resolución 312 de febrero de 2019 Artículo 3° Estándares Mínimos Para Empresas, Empleadores Y Contratantes Con Diez (10) o Menos Trabajadores.

2. INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal - cargo	% dedicación	Período del informe	Meses de Participación	Tipo de vinculación	Contratante
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	100%	JULIO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA	100%	MAYO 2023	08 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
LEANDRO SANCHEZ VELASQUEZ	100%	JULIO 2023	03 MESE	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	100%	JULIO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERRES	100%	JULIO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
GUSTAVO ALONSO MERCHAN JARAMILLO	100%	JULIO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MARTHA GONZALEZ CELIS	50%	JULIO 2023	11 MESES	OPS	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	50%	JULIO 2023	11 MESES	OPS	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
JOHANA ARCIO ARDILA ARIZA	100%	JULIO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	100%	JULIO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	100%	JULIO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	100%	JULIO 2023	11 MESES	Empleado	ACINCO INGENIERIA S.A.S.

3. INGRESO BASE DE COTIZACION DEL PERSONAL

Personal - cargo	Tarifa Mensual	Factor Multiplicador	Sueldo oferta económica con factor multiplicador	IBC (ingreso base cotización)
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	7.000.000	2.1	14.700.000	7.000.000
LEANDRO SANCHEZ VELASQUEZ	4.000.000	2.1	8.400.0000	4.000.000
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	2.600.000	2.1	5.460.000	2.600.000
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERREZ	2.500.000	2.1	5.250.000	2.500.000
MARTHA GONZALEZ CELIS	2.720.000	2.1	12.495.000	2.975.000
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	1.320.000	2.1	12.495.000	2.975.000
JOHANA ROCIO ARDILA ARIZA	1.600.000	2.1	3.360.000	1.600.000
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	3.094.583	2.1	5.880.000	2.800.000
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	4.000.000	2.1	8.400.000	4.000.000.
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	1.400.000	2.1	2.940.000	1.400.000

4. VALOR PAGADO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL.

Nombre-Cargo	Salud	Pensión	ARL	N° Planilla	Mes
JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ	84.000	336.000	146.200	9444106658	Noviembre 2022
	280.000	1.190.000	487.000	9445429178	Diciembre 2022
	280.000	1.190.000	487.200	9446838509	Enero 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9448222590	Febrero 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9449559012	Marzo de 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9450851933	Abril de 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9452265497	Mayo de 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9453530902	Junio de 2023
	280.000	1.190.000	487.200	9453530902	Julio de 2023
MARIA BRICEIDA SEPULVEDA COMEZAQUIRA	53.400	213.400	92.800	9444106658	Noviembre 2022
	160.000	680.000	278.400	9445429178	Diciembre 2022
	160.000	640.000	278.400	9446838509	Enero 2023
	160.000	640.000	278.400	9448222590	Febrero 2023
	160.000	640.000	278.400	9449559012	Marzo de 2023
	160.000	640.000	278.400	9450851933	Abril de 2023
	160.000	640.000	278.400	9452265497	Mayo de 2023
LEANDRO SANCHEZ VELASQUEZ	160.000	640.000	278.400	9453530902	Junio 2023
	96.000	384.000	167.100	9454841191	Julio 2023
ALBA NANCY AMAYA HURTADO	104.000	416.000	181.000	9445429178	Diciembre 2022
	104.000	416.000	181.000	9446838509	Enero 2023
	104.000	416.000	181.000	9448222590	Febrero 2023
	104.000	416.000	181.000	9449559012	Marzo de 2023
	104.000	416.000	181.000	9450851933	Abril de 2023
	104.000	416.000	181.000	9452265497	Mayo de 2023
	104.000	416.000	181.000	9453530902	Junio de 2023
	104.000	416.000	181.000	9454841191	Julio de 2023
SANDRA PATRICIA MIRANDA GUTIERREZ	100.000	400.000	174.000	9445429178	Diciembre 2022
	100.000	400.000	174.000	9446838509	Enero 2023
	100.000	400.000	174.000	9448222590	Febrero 2023
	100.000	400.000	174.000	9449559012	Marzo de 2023
	100.000	400.000	174.000	9450851933	Abril de 2023
	100.000	400.000	174.000	9452265497	Mayo de 2023
	100.000	400.000	174.000	9453530902	Junio de 2023
	100.000	400.000	174.000	9454841191	Junio de 2023
GUSTAVO ALONSO MERCHAN JARAMILLO	14.700	58.700	25.600	9445429178	Diciembre 2022
	46.400	185.600	80.800	9446838509	Enero 2023
	46.000	185.600	80.800	9448222590	Febrero 2023

	46.000	185.600	80.800	9449559012	Marzo de 2023
	46.000	185.600	80.800	9450851933	Abril de 2023
	46.000	185.600	80.800	9452265497	Mayo de 2023
	46.000	185.600	80.800	9453530902	Junio de 2023
	114.500	457.900	199.200	9454841191	Julio de 2023
MARTHA GONZALEZ CELIS	340.000	435.200	189.400	9445360468	Diciembre 2022
	340.000	435.200	189.400	9446847797	Enero 2023
	340.000	435.200	189.400	9448085681	Febrero 2023
	340.000	435.200	189.400	9448085681	Marzo de 2023
	340.000	435.200	189.400	9449872150	Abril de 2023
	340.000	435.200	189.400	9450951362	Mayo de 2023
	340.000	435.200	189.400	9452140806	Junio de 2023
	340.000	Se anexa soporte retiro de fondo pensiones porvenir	189.400	9453623532	Julio de 2023
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	125.000	160.000	69.600	9445360468	Diciembre 2022
	165.000	211.200	91.900	9446847797	Enero 2023
	165.000	211.200	91.900	9446847797	Febrero 2023
	165.000	211.200	91.900	9448085681	Marzo de 2023
	165.000	211.200	91.900	9449872150	Abril de 2023
	165.000	211.200	91.900	9450951362	Mayo de 2023
	165.000	211.200	91.900	9452140806	Junio de 2023
	165.000	211.200	91.900	9453623532	Julio de 2023
JOHANA ROCIO ARDILA ARIZA	44.800	179.200	78.000	9446838509	Enero 2023
	64.000	256.000	111.400	9448222590	Febrero 2023
	64.000	256.000	111.400	9449559012	Marzo de 2023
	64.000	256.000	111.400	9450851933	Abril de 2023
	64.000	256.000	111.400	9452265497	Mayo de 2023
	64.000	256.000	111.400	9453530902	Junio de 2023
	64.000	256.000	111.400	9454841191	Julio de 2023
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	104.600	418.200	181.900	9448222590	Marzo 2023
	123.800	495.200	215.400	9449559012	Marzo de 2023
	112.000	448.000	194.900	9450851933	Abril de 2023
	132.600	530.200	230.700	9452265497	Mayo de 2023
	134.700	538.600	234.300	9453530902	Junio de 2023
	134.400	537.600	233.900	9454841191	Julio de 2023
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	85.400	341.400	45.500	9448222590	Febrero 2023
	160.000	640.000	278.400	9449559012	Marzo de 2023
	160.000	640.000	278.400	9450851933	Abril de 2023
	160.000	640.000	278.400	9452265497	Mayo de 2023

	160.000	640.000	278.400	9453530902	Junio de 2023
	160.000	640.000	278.400	9454841191	Julio de 2023
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	26.200	104.600	46.500	9448222590	Febrero 2023
	56.000	224.400	97.500	9449559012	Marzo de 2023
	56.000	224.400	97.500	9450851933	Abril de 2023
	57.400	229.600	99.900	9452265497	Mayo de 2023
	57.400	229.600	99.900	9453530902	Junio de 2023
	57.400	229.600	99.900	9454841191	Julio de 2023

PERIODO A PAGAR: 01 de Julio al 31 de Julio de 2023

VALOR A PAGAR: CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($103.873.613.00)

NÚMERO DE ACTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
VALOR INICIAL	1.570.716.418,00	-	1.570.716.418,00
ACTA N°1		10.675.193,00	1.560.041.225,00
ACTA N°2		69.645.495,00	1.490.395.730,00
ACTA N°3		$80.855.948,00	$ 1.409.539.782,00
ACTA N°4		$100.614.292,00	$ 1.308.925.490,00
ACTA N°5		$108.371.813,00	$ 1.200.553.677,00
ACTA N°6		$108.371.813,00	$1.092.181.864,00
ACTA N°7		$108.371.813,00	$ 983.810.051,00
ACTA N°8		$108.371.813,00	$ 875.438.238,00
ACTA N°9		$ 103.873.613.00	$ 771.564.625.00
TOTAL	**1.570.716.418,00**	**$ 799.151.793.00**	**$ 771.564.625.00**

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

	46.000	185.600	80.800	9449559012	Marzo de 2023
	46.000	185.600	80.800	9450851933	Abril de 2023
	46.000	185.600	80.800	9452265497	Mayo de 2023
	46.000	185.600	80.800	9453530902	Junio de 2023
	114.500	457.900	199.200	9454841191	Julio de 2023
MARTHA GONZALEZ CELIS	340.000	435.200	189.400	9445360468	Diciembre 2022
	340.000	435.200	189.400	9446847797	Enero 2023
	340.000	435.200	189.400	9448085681	Febrero 2023
	340.000	435.200	189.400	9448085681	Marzo de 2023
	340.000	435.200	189.400	9449872150	Abril de 2023
	340.000	435.200	189.400	9450951362	Mayo de 2023
	340.000	435.200	189.400	9452140806	Junio de 2023
	371.900	SE ANEXA SOPORTE RETIRO DE FONDO PENSIONES PORVENIR	207.100	9459180467	Julio 2023
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	125.000	160.000	69.600	9445360468	Diciembre 2022
	165.000	211.200	91.900	9446847797	Enero 2023
	165.000	211.200	91.900	9446847797	Febrero 2023
	165.000	211.200	91.900	9448085681	Marzo de 2023
	165.000	211.200	91.900	9449872150	Abril de 2023
	165.000	211.200	91.900	9450951362	Mayo de 2023
	165.000	211.200	91.900	9452140806	Junio de 2023
	495.000	633.600	96.500	9454781120	Julio de 2023
JOHANA ROCIO ARDILA ARIZA	44.800	179.200	78.000	9446838509	Enero 2023
	64.000	256.000	111.400	9448222590	Febrero 2023
	64.000	256.000	111.400	9449559012	Marzo de 2023
	64.000	256.000	111.400	9450851933	Abril de 2023
	64.000	256.000	111.400	9452265497	Mayo de 2023
	64.000	256.000	111.400	9453530902	Junio de 2023
	64.000	256.000	111.400	9454841191	Julio de 2023
SILVIO ANDRES LOPEZ RAMIREZ	104.600	418.200	181.900	9448222590	Marzo 2023
	123.800	495.200	215.400	9449559012	Marzo de 2023
	112.000	448.000	194.900	9450851933	Abril de 2023
	132.600	530.200	230.700	9452265497	Mayo de 2023
	134.700	538.600	234.300	9453530902	Junio de 2023
	134.400	537.600	233.900	9454841191	Julio de 2023
MAGDA MILENA BORDA AGUDELO	85.400	341.400	45.500	9448222590	Febrero 2023
	160.000	640.000	278.400	9449559012	Marzo de 2023
	160.000	640.000	278.400	9450851933	Abril de 2023
	160.000	640.000	278.400	9452265497	Mayo de 2023

	160.000	640.000	278.400	9453530902	Junio de 2023
	160.000	640.000	278.400	9454841191	Julio de 2023
JHON ANDERSON ARICAPA GRISALES	26.200	104.600	46.500	9448222590	Febrero 2023
	56.000	224.400	97.500	9449559012	Marzo de 2023
	56.000	224.400	97.500	9450851933	Abril de 2023
	57.400	229.600	99.900	9452265497	Mayo de 2023
	48.600	194.200	84.500	9453530902	Junio de 2023
	56.000	224.000	97.500	9454841191	Julio de 2023

PERIODO A PAGAR: 01 de Julio al 31 de Julio de 2023

VALOR A PAGAR: CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($103.873.613.00)

NÚMERO DE ACTA	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
VALOR INICIAL	1.570.716.418,00	-	1.570.716.418,00
ACTA N°1		10.675.193,00	1.560.041.225,00
ACTA N°2		69.645.495,00	1.490.395.730,00
ACTA N°3		$80.855.948,00	$ 1.409.539.782,00
ACTA N°4		$100.614.292,00	$ 1.308.925.490,00
ACTA N°5		$108.371.813,00	$ 1.200.553.677,00
ACTA N°6		$108.371.813,00	$1.092.181.864,00
ACTA N°7		$108.371.813,00	$ 983.810.051,00
ACTA N°8		$108.371.813,00	$ 875.438.238,00
ACTA N°9		$ 103.873.613.00	$ 771.564.625.00
TOTAL	**1.570.716.418,00**	**$ 799.151.793.00**	**$ 771.564.625.00**

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	N° de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	384070587	ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

(**Nota:** *El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).*

LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Director Operativo de Infraestructura
Vial y Social SAID
Supervisor

EDGAR MODESTO CEPEDA VISBAL
Director de Interventoría (a partir del 06/09/2023)
ACINCO INGENIERIA S.A.S
Contratista / Interventor

Visto Bueno.

HECTOR DAVID GUZMÁN WALTEROS
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Preparó parte técnica: José Orlando Gutiérrez Velasco – Profesional Universitario Grado 04 – SAID
Revisó: Luis Felipe Zuluaga Puerta – Director Operativo de Infraestructura Vial y Social SAID
Revisó: José Álvaro Arce Pimentel – Director Administrativo Jurídico SAID

REVISADO - - NOV 2023

Bogotá D.C., septiembre 06 de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Referencia: Contrato de Interventoría No. 010 de 2022

Asunto: Poder especial.

Cordial saludo.

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.816.621, en calidad de representante legal de ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, identificado con NIT No. 901.230.477-4, parte contratista para la ejecución del contrato de Interventoría No. 010 de 2022, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, cuyo objeto consiste en: *"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"* mediante el presente documento, manifiesto de manera formal al DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, que otorgo poder amplio, especial y suficiente al Director de Interventoría, el ingeniero EDGAR MODESTO CEPEDA VISBAL, identificado con Cédula de ciudadanía No. 85.080.628 de Sitio Nuevo, para que en nombre de ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, suscriba los siguientes documentos contractuales:

(i) Análisis de Precios Unitarios- APUs, Contractuales y No previstos
(ii) Cuadros de Control Financiero.
(iii) Actas de Recibo Parcial de Obra.
(iv) Actas de Pago de Interventoría.
(v) Actas de proyección de obra (balance, mayores y menores cantidades)

Quien otorga,

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621
Representante Legal
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

Acepto,

EDGAR MODESTO CEPEDA VISBAL
C.C. No. 85.080.628
Director de Interventoría
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

PEDIDO DE VENTA

No. 001-PV-00000153

ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE
Nit: 901230477
CR 7 156 10 PI 31 TO KRYSTAL
Tel: 7460460 Fax:
Bogotá, D.C.

PEDIDO DE VENTA

Cliente

Nombre: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Nit: 890001639
Dirección:
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono:

Fecha: 27/00/2023
No. Contrato: CTO-010 2022
Forma de pago: TREINTA DIAS
Vendedor: ROJAS CAMARGO FELIPE ANTONIO

Item	Municipio Ingreso	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Valor Total
VS002 HONORARIOS IVA 19%	PIJAO QUINDIO	$103.873.613	$0	$16.584.863	$103.873.613

Observaciones

S42; CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 010 DE 2022. PAGO DE ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 09, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2023.

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200.

Totales

Total Bruto:	$87.288.750
Descuentos:	$0
Subtotal:	$87.288.750
Vlr Impuestos:	$16.584.863
Total:	**$103.873.613**

andresmanzano	andresmanzano	
Elaborado	Aprobado	Recibido

ORIGINAL

Bogotá, 01 de Julio de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE

ACINCO INGENIEROS S.A.S – BIC

CERTIFICA

Que la entidad **ACINCO INGENIERÍA S.A.S –BIC-** identificada con Nit 901.230.477 en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 862 de 2013, y de acuerdo a los plazos establecidos por la ley, certifico que: la empresa a la fecha de la expedición de la certificación y durante los últimos seis meses ha cumplido con todas sus obligaciones y se encuentra a paz y salvo con los aportes realizados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, salarios, prestaciones sociales, liquidaciones.

Por otra parte certifico que la empresa en referencia se encuentra beneficiada por la exoneración pactada en el artículo 114 -1 del Estatuto Tributario, por lo tanto excluida de la obligación de realizar los pagos de parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF.

En relación al Pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), la empresa se encuentra exonerada del aporte, teniendo en cuenta que la actividad corresponde a interventoría.

Cordialmente,

Christian H.

CHRISTIAN CAMILO HERNANDEZ MENDOZA
T.P. 261310-T
REVISOR FISCAL ACINCO INGENIERIA S.A.S – BIC-
MIEMBRO DE ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S

Bogotá, 01 de Julio de 2023

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DE

ACINCO INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA

Que la entidad **ACINCO INGENIERÍA S.A.S. – BIC -** identificada con Nit 901.230.477 en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 862 de 2013, y de acuerdo a los plazos establecidos por la ley, certifico que: la empresa a la fecha de la expedición de la certificación y durante los últimos seis meses ha cumplido con todas sus obligaciones y se encuentra a paz y salvo con los aportes realizados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, salarios, prestaciones sociales, liquidaciones.

Por otra parte certifico que la empresa en referencia se encuentra beneficiada por la exoneración pactada en el artículo 114 -1 del Estatuto Tributario, por lo tanto excluida de la obligación de realizar los pagos de parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF.

En relación al Pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), la empresa se encuentra exonerada del aporte, teniendo en cuenta que la actividad corresponde a interventoría.

Cordialmente,

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C 52.816.621
Representante Legal.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

660B9F4A3C972CDE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CHRISTIAN CAMILO HERNANDEZ MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No **1019074588** de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 261310-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

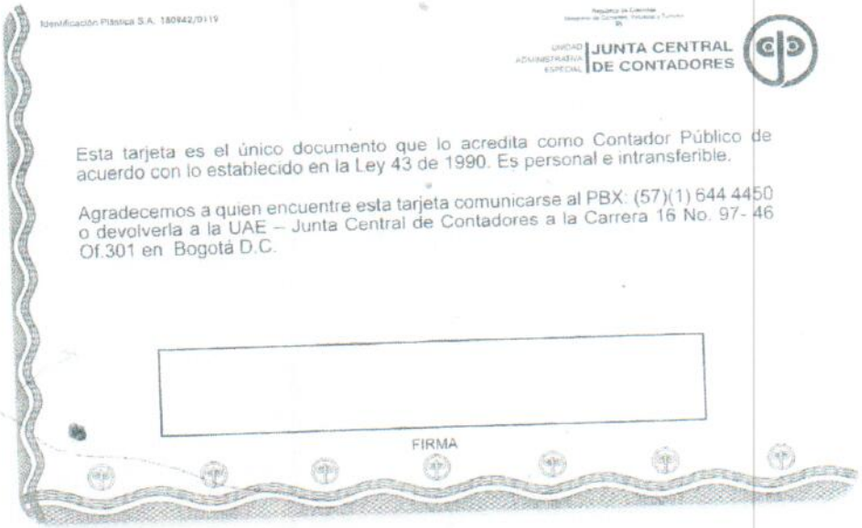
261310-T

CHRISTIAN CAMILO
HERNANDEZ MENDOZA
C.C. 1019074688
RES. INSCRIPCION 677 DEL 09/08/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA

273591

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

291387



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.019.074.588**

HERNANDEZ MENDOZA

APELLIDOS

CHRISTIAN CAMILO

NOMBRES

Christian Camilo Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00266176-M-1019074588-20101118 **00248**80645A 2 35702923

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860059851	6	A C I PROYECTOS S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 156 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	96953909	9454841191	E	2023/08/14	2023/08/11	BANCOLOMBIA	0	$514,951,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																							$31,037,660	$5,035,500			$31,037,660	$1,241,600			$32,157,205	$1,286,500			$31,037,660	$2,117,200		$0	$0	$9,680,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																							$622,223	$106,000			$622,223	$24,900			$622,223	$24,900			$622,223	$0		$0	$0	$155,800
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																							$622,223	$106,000			$622,223	$24,900			$622,223	$24,900			$622,223	$0		$0	$0	$155,800
1	CC	12978226	VITERI MUÑOZ JOSE FERNANDO											X							25-14	3	$622,223	$106,000	EPS010	3	$622,223	$24,900	CCF43	3	$622,223	$24,900		3	$622,223	$0	3	$0	$0	$155,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (10 Afiliados)																							$30,415,437	$4,929,500			$30,415,437	$1,216,700			$31,534,982	$1,261,600			$30,415,437	$2,117,200		$0	$0	$9,525,000
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (9 Afiliados)																							$27,021,837	$4,386,500			$27,021,837	$1,080,900			$28,141,382	$1,125,800			$27,021,837	$1,881,000		$0	$0	$8,474,200
2	CC	24811601	AMAYA HURTADO ALBA NANCY																		230201	30	$2,600,000	$416,000	EPS018	30	$2,600,000	$104,000	CCF43	30	$2,600,000	$104,000		30	$2,600,000	$161,000	30	$0	$0	$605,000
3	CC	24989602	ARDILA ARIZA JOHANA ROCIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS018	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000		30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	$495,400
4	CC	1096037093	ARICAPA GRISALES JHOIR ANDERSON																		230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS041	30	$1,400,000	$56,000	CCF43	30	$1,400,000	$56,000		30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0	$433,500
5	CC	1094890322	BORDA AGUDELO MAGDA MILENA																		230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF43	30	$4,000,000	$160,000		30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	$1,238,400
6	CC	1121915587	LOPEZ RAMIREZ SILVIO ANDRES									X									230301	30	$3,360,000	$537,600	EPS005	30	$3,360,000	$134,400	CCF43	30	$3,360,000	$134,400		30	$3,360,000	$233,900	30	$0	$0	$1,040,300
7	CC	7551122	MERCHAN JARAMILLO GUSTAVO ALONSO		X							X									25-14	23	$2,861,837	$457,900	EPS010	23	$2,861,837	$114,500	CCF43	23	$3,248,048	$130,000		23	$2,861,837	$199,200	23	$0	$0	$901,600
8	CC	33815432	MIRANDA GUTIERREZ SANDRA PATRICIA																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS041	30	$2,500,000	$100,000	CCF43	30	$2,500,000	$100,000		30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	$774,000
9	CC	1112756152	SANCHEZ VELASQUEZ LEANDRO		X							X									230301	18	$2,400,000	$384,000	EPS037	18	$2,400,000	$96,000	CCF43	18	$2,666,667	$106,700		18	$2,400,000	$167,100	18	$0	$0	$753,800
10	CC	12978226	VITERI MUÑOZ JOSE FERNANDO																		25-14	27	$6,300,000	$1,071,000	EPS010	27	$6,300,000	$252,000	CCF43	27	$6,766,667	$270,700		27	$6,300,000	$438,500	27	$0	$0	$2,032,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$3,393,600	$543,000			$3,393,600	$135,800			$3,393,600	$135,800			$3,393,600	$236,200		$0	$0	$1,050,800
11	CC	1026276270	BEDOYA LOPEZ JUAN SEBASTIAN																		25-14	30	$3,393,600	$543,000	EPS005	30	$3,393,600	$135,800	CCF24	30	$3,393,600	$135,800		30	$3,393,600	$236,200	30	$0	$0	$1,050,800
Total Afiliados(10)																							$31,037,660	$5,035,500			$31,037,660	$1,241,600			$32,157,205	$1,286,500			$31,037,660	$2,117,200		$0	$0	$9,680,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860059851	6	A C I PROYECTOS S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 156 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	96953909	9454841191	E	2023/08/14	2023/08/11	BANCOLOMBIA	0	$514,951,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$5,035,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,177,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,145,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,712,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$2,117,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$2,117,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$1,286,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	$1,150,700

Agosto 23

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que A C I PROYECTOS S A identificado(a) con NI 860059851 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ identificado(a) con CC 12978226

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9454841191	96953909	E	2023-08-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	27																		$6,300,000	4%	$252,000
9454841191	96953909	E	2023-08-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	3											X							$622,223	4%	$24,900
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	27																		$6,300,000	16%	$1,008,000
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	3											X							$622,223	16%	$99,600
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	27																		$6,300,000		$31,500
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	3											X							$622,223		$3,200
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	27																		$6,300,000		$31,500
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	3											X							$622,223		$3,200
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	27																		$0	0%	$0
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	3											X							$0	0%	$0
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	27																		$0	0%	$0
9454841191	96953909	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	3											X							$0	0%	$0
9454841191	96953909	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	27																		$6,300,000	6.96%	$438,500
9454841191	96953909	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	3											X							$622,223	0%	$0
9454841191	96953909	E	2023-08-11	CCF	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	27																		$6,766,667	4%	$270,700
9454841191	96953909	E	2023-08-11	CCF	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	3											X							$622,223	4%	$24,900

Este certificado se expide el día 2023-11-15 a las 02:54.

aportes en línea

Plani Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860059851	6	A C I PROYECTOS S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 7 156 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7460460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	96953909	9454841191	E	2023/08/14	2023/08/11	BANCOLOMBIA	0	$514,951,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$135,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$1,241,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$391,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$96,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$156,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$168,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$430,200
TOTAL				10	$9,680,800

2023/08/14 09:43 AM

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que LEANDRO SANCHEZ VELASQUEZ identificado(a) con CC 1112758152 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

A C I PROYECTOS S A NI 860059851

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-07	2023-08	96953909	9454841191	E	2023-08-11		X							X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$2,400,000	$384,000
ARL	ARL SURA	18	6.96%	$2,400,000	$167,100
CCF	COMFENALCO QUINDIO	18	4%	$2,666,667	$106,700
EPS	NUEVA E.P.S.	18	4%	$2,400,000	$96,000

Este certificado se expide el día 2023-08-14 a las 09:41.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que GUSTAVO ALONSO MERCHAN JARAMILLO identificado(a) con CC 7551122 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

A C I PROYECTOS S A NI 860059851

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip
2023-07	2023-08	96953909	9454841191	E	2023-08-11		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	23	16%	$2,861,837	$457,900
ARL	ARL SURA	23	6.96%	$2,861,837	$199,200
CCF	COMFENALCO QUINDIO	23	4%	$3,248,048	$130,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	23	4%	$2,861,837	$114,500

Este certificado se expide el día 2023-08-14 a las 09:41.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51809026		GONZALEZ CELIS MARTHA AURORA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 45 # 66 A - 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2217717	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	292116876	9459180467	N	2023/08/08	2023/11/22	BANCO DAVIVIENDA	106	$341,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingretdtdetaetdptapvspcorvstsln tgelinavacavpvctirlvlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$1,575,000	$196,900			$0	$0			$1,575,000		$109,600		$0	$0		$306,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$1,575,000	$196,900			$0	$0			$1,575,000		$109,600		$0	$0		$306,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$0	$0			$1,575,000	$196,900			$0	$0			$1,575,000		$109,600		$0	$0		$306,500
1	CC	51809026	GONZALEZ MARTHA X A	0		$0	$0	EPS017	30	($1,400,000)	($175,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,400,000)	6.960%	($97,500)	0	$0	$0	No	($272,500)
2	CC	51809026	GONZALEZ MARTHA X C X	0		$0	$0	EPS017	30	$2,975,000	$371,900		0	$0	$0	14-23	30	$2,975,000	6.960%	$207,100	0	$0	$0	No	$579,000
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,575,000	$196,900			$0	$0			$1,575,000		$109,600		$0	$0		$306,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51809026		GONZALEZ CELIS MARTHA AURORA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 45 # 66 A - 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2217717	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	292116876	9459180467	N	2023/08/08	2023/11/22	BANCO DAVIVIENDA	106	$341,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,600	$12,400	$0	$122,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$109,600	$12,400	$0	$122,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$196,900	$22,200	$0	$219,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$196,900	$22,200	$0	$219,100
TOTAL				1	$306,500	$34,600	$0	$341,100

Ude 20 - Especialista Gradeenia Jose Manuel

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79413241		ALVAREZ LUGO JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 45 # 66 A 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2217717	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	93377109	9454781120	I	2023/08/10	2023/08/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,225,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$0	$0			$3,960,000	$96,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$0	$0			$3,960,000	$96,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$0	$0			$3,960,000	$96,500		$0	$0
1	CC 79413241	ALVAREZ JOSE	230301	30	$3,960,000	$633,600	EPS017	30	$3,960,000	$495,000		0	$0	$0	14131	30	$3,960,000	$96,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$0	$0			$3,960,000	$96,500		$0	$0

2023/08/09 12:39 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79413241		ALVAREZ LUGO JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 45 # 66 A 16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2217717	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	93377109	94547811 20	I	2023/08/10	2023/08/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,225,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$633,600	$0	$0	$633,600
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	1	$633,600	$0	$0	$633,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,500	$0	$0	$96,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$96,500	$0	$0	$96,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$495,000	$0	$0	$495,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$495,000	$0	$0	$495,000
TOTAL				1	$1,225,100	$0	$0	$1,225,100

Pijao QUINDÍO, 1 Julio de 2023

Ingeniero:
LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Director de infraestructura Vial
GOBERNACION DEL QUINDIO
Calle 20 #13-22
Vialysocial@gobernacionquindio.gov.vo
QUINDIO – ARMENIA

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION PLAN DE CARGAS. ACTA DE COSTOS No.9 JULIO – 2023

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORIA No.010 DE 2022 INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE – PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA – CARNICEROS (COD.40QN09), MUNICIPIO DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MODULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE – PIJAO (COD.40QN03- K0+000 AL K13+200.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría ACINCO INGENIERIA S.A.S.-EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, se permite solicitar a la supervisión del contrato – Gobernación del Quindío, la autorización del PLAN DE CARGAS correspondiente al periodo del primero (1) de JULIO al treinta y uno (31) de JULIO de 2023, el cual es necesario para el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, de acuerdo a la programación prevista por el contratista en dicho periodo.

Se adjunta el respectivo Plan de Cargas, para el mencionado periodo.

Cordialmente,



JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
Director de Interventoría

Bogotá D.C., enero 10 de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Referencia: Contrato de Interventoría No. 010 de 2022

Asunto: Poder especial.

Cordial saludo.

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.816.621, en calidad de representante legal de ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, identificado con NIT No. 901.230.477-4, parte contratista para la ejecución del contrato de Interventoría No. 010 de 2022, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, cuyo objeto consiste en: "*INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200*" mediante el presente documento, manifiesto de manera formal al DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, que otorgo poder amplio, especial y suficiente al Director de Interventoría, el ingeniero JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ, identificado con Cédula de ciudadanía No. 12.978.226 de Pasto, para que en nombre de ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC, suscriba los siguientes documentos contractuales:

(i) Análisis de Precios Unitarios- APUs, Contractuales y No previstos
(ii) Cuadros de Control Financiero.
(iii) Actas de Recibo Parcial de Obra.
(iv) Actas de Pago de Interventoría.
(v) Actas de proyección de obra (balance, mayores y menores cantidades)

Quien otorga,

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621
Representante Legal
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

Acepto,

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
C.C. No. 12.978.226
Director de Interventoría
ACINCO INGENIERIA S.A.S EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC

PLAN DE CARGAS - CONTRATO 010 -2022

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"

PERIODO		DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2023			
CARGO / OFICIO		$PERSONAL	PRIMA	PARTICIPACIÓN (h-mes)	$
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
CANTIDAD	**PERSONAL PROFESIONAL**				
1	Director de Interventoría	$ 7.000.000		1,00	$ 7.000.000
2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.000.000		0,60	$ 2.400.000
1	Asesor 1, Ingeniero Civil con especialización en geotecnia	$ 5.950.000		0,50	$ 2.975.000
1	asesor 2 Ingeniero Civil con especialización en pavimentos	$ 5.950.000		0,50	$ 2.975.000
1	Profesional PGIO	$ 4.000.000		1,00	$ 4.000.000
1	Gestor social	$ 2.600.000		1,00	$ 2.600.000
2	Inspector SISO	$ 2.500.000		1,00	$ 2.500.000
1	Topógrafo	$ 2.800.000		1,00	$ 2.800.000
2	Cadeneros	$ 1.400.000		1,00	$ 1.400.000
1	Auxiliar Administrativo	$ 1.600.000		1,00	$ 1.600.000
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 30.250.000**
	FACTOR MULTIPLICADOR				**2,10**
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 63.525.000**

CONCEPTO		UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
			(7)	(8)	(7)*(8) = (9)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
1	Transporte	Mes	$ 6.300.000	100%	$ 6.300.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Arriendo oficina	Mes	$ 850.000	100%	$ 850.000
1	Alquiler de equipo de computo (4 equipos de computo +1 impresora)	Mes	$ 2.400.000	100%	$ 2.400.000
1	Mobiliario de oficina (4 unidades de escritorio, 4 sillas, 2 archivadores, 1 mueble silla)	Mes	$ 2.000.000	100%	$ 2.000.000
1	Servicios Públicos	Mes	$ 415.000	100%	$ 415.000
1	Equipo de topografia	Und	$ 2.100.000	1,00	$ 2.100.000
	OTROS COSTOS (TRIBUTARIOS)				
1	Estampilla Pro-Desarrollo	Und	$ 23.465.418	6,61%	$ 1.551.800
1	Estampilla Pro-Hospital	Und	$ 23.465.418	6,61%	$ 1.551.800
1	Estampilla Procultura	Und	$ 11.732.709	6,61%	$ 775.900
1	Estampilla Pro-Deporte	Und	$ 29.331.773	6,61%	$ 1.939.750
1	Adulto Mayor	Und	$ 35.198.127	6,61%	$ 2.327.700
1	Estampilla Pro Universidad	Und	$ 23.465.418	6,61%	$ 1.551.800
	Subtotal Costos Tributarios				**$ 9.698.750**

PLAN DE CARGAS - CONTRATO 010 -2022		
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"		
PERIODO	**DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2023**	
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRETOS (sin tributarios)	$ 14.065.000
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 77.590.000
	PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL = D)	
	VALOR TOTAL BASICO	$ 87.288.750
	IVA = 19% * (E) = (F)	$ 16.584.863
	TOTAL	$ 103.873.613,00

JOSE FERNANDO VITERI MUÑOZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 38985 CAUCA

LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 6320 22155198 QND

GOBERNACION DEL QUINDIO

ACTA DE COSTOS

CODIGO	
VERSION	1 de2
PÁGINA	
FECHA (Día / Mes / Año)	31/07/2023

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA - DIRECCION OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL

ACTA No. 9 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 87.288.750 **PERIODO:** 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 010 -2022

PLAZO INICIAL: 11 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/11/2022 (Indique día/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: 9 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", MODULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"

FECHA DE SUSPENSION: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: ACINCO INGENIERIA S.A.S - EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-B.I.C

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 1.570.716.418,00 (Según contrato principal)

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

CONTRATISTA: CONSORCIO ELEVERDE

CONTRATO DE OBRA No.: 006-2022

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 1.570.716.418,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ____ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
1		**COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL**												
	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000		11,00	$ 77.000.000,00					1,00	$ 7.000.000,00	8,30	$ 58.100.000,00
	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 4.000.000		11,00	$ 88.000.000,00					3,60	$ 2.400.000,00	7,60	$ 31.200.000,00
	1	Asesor 1: Ingeniero Civil con especialización en geotecnia	$ 5.500.000		5,50	$ 33.275.000,00					2,50	$ 2.975.000,00	4,00	$ 23.800.000,00
	1	Asesor 2 Ingeniero Civil con especialización en pavimentos	$ 5.500.000		5,50	$ 33.275.000,00					2,50	$ 2.975.000,00	4,00	$ 23.800.000,00
	1	Asesor 3: Ingeniero Civil con Especialización en Hidraulica	$ 5.500.000		3,85	$ 22.907.500,00						$ -	0,00	$ -
	1	Asesor 4: Ingeniero Civil con Especialización en estructuras	$ 4.000.000		10,00	$ 40.000.000,00						$ -	0,00	$ -
	1	Profesional PGIO									1,00	$ 4.000.000,00	5,50	$ 22.000.000,00
2		**PERSONAL TECNICO**	$ 2.600.000		10,00	$ 26.000.000,00					1,00	$ 2.600.000,00	8,00	$ 20.800.000,00
	1	Gestor social	$ 2.500.000		10,00	$ 50.000.000,00					1,00	$ 2.500.000,00	8,00	$ 20.000.000,00
	2	Inspector SISO	$ 2.600.000		6,00	$ 16.890.000,00					1,00	$ 2.800.000,00	6,00	$ 16.800.000,00
	1	Topógrafo												
3		**PERSONAL AUXILIAR TECNICO**	$ 1.400.000		6,00	$ 16.800.000,00					1,00	$ 1.400.000,00	5,50	$ 7.700.000,00
	2	Cadenero												
4		**PERSONAL ADMINISTRATIVO**	$ 1.600.000		6,00	$ 9.600.000,00					1,00	$ 1.600.000,00	6,87	$ 10.872.000,00
	1	Auxiliar Administrativo												
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	2,10			$ 435.465.000,00						$ 30.250.000,00		$ 235.372.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR										$ 63.525.000,00		$ 484.373.280,00
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 914.478.500,00								

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. ____ de fecha		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
5		**OTROS COSTOS DIRECTOS**												
	11	Transporte	$ 6.300.000	Mes	100%	$ 69.300.000,00					1,00	$ 6.300.000,00	7,37	$ 48.431.000,00
6		**COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA**												
	11	Arriendo oficina	$ 850.000	Mes	100%	$ 9.350.000,00					1,00	$ 850.000,00	7,33	$ 8.230.500,00
	11	Alquiler de equipo de computo (4 equipos de computo +1 impresora)	$ 2.400.000	Mes	100%	$ 26.400.000,00					1,00	$ 2.400.000,00	8,33	$ 19.992.000,00
	11	Mobiliario de oficina (4 unidades de escritorio, 4 sillas, 2 archivadores, 1 mueble silla)	$ 2.000.000	Mes	100%	$ 22.000.000,00					1,00	$ 2.000.000,00	7,33	$ 14.630.000,00
	11	Servicios Publicos	$ 415.000	Mes	100%	$ 4.565.000,00					1,00	$ 415.000,00	6,51	$ 2.732.079,00
	10	Equipo de Topografia	$ 2.100.000	Und	100%	$ 21.000.000,00					1,00	$ 2.100.000,00	6,00	$ 12.630.000,00
7		**OTROS COSTOS**												
	150	Granulometria (INV-E123)	$ 84.500	Und	100%	$ 12.675.000,00								
	150	Limite Liquido (INV-E125) E Indice de Plasticidad (INV-E125 Y E126)	$ 75.700	Und	100%	$ 11.355.000,00								
	150	Equivalente de Arena (E-133)	$ 89.100	Und	100%	$ 13.365.000,00								
	23	Prueba CBR Metodo I (material granular; Incluye Proctor) (E-148, E-142, NTC 2123)	$ 368.000	Und	100%	$ 8.464.000,00								
	17	Indice de Colapso (E-157)	$ 264.400	Und	100%	$ 4.494.800,00								
	8	Densidad seca Maxima (E-142)	$ 94.100	Und	100%	$ 752.800,00								
	8	Contenido de sales solubles (E-158)	$ 119.500	Und	100%	$ 956.000,00								
	5	Modulo de Rotura en vigas de concreto NTC 2871	$ 40.100	Und	100%	$ 200.500,00								
	5	Ensayo de Resistencia a la compresion inconfinada (INV-410)	$ 19.100	Und	100%	$ 95.500,00								
	270	Ensayo de Resistencia a la compresion (NTC-673)	$ 14.000	Und	100%	$ 3.780.000,00								
	28	Prueba de CBR de Campo INV-E-169	$ 124.250	Und	100%	$ 3.491.000,00								
	28	Densidad en el terreno, con densimetro nuclear (Mínimo 4 densidades por visita)	$ 378.450	Und	100%	$ 10.596.200,00								
	84	Analisis granulometrico de los Agregados extraidos de mezclas asfalticas (Granulación arrastrado de extracción) INV 782	$ 68.000	Und	100%	$ 5.712.000,00								
	84	Contenido de asfalto en mezclas mediante extracción con centrifuga inv-732	$ 135.000	Und	100%	$ 11.340.000,00								
	112	Gravedad especifica Bulk, Densidad, Estabilidad y Flujo de mezclas asfalticas empleando el aparato Marshal (precio es por briquet) INV 148 E inv 733	$ 55.500	Und	100%	$ 6.216.000,00								
	140	Densidad de capas de concreto asfaltico en el terreno, con densimetro nuclear (Mínimo 4 densidades por visita)	$ 90.300	Und	100%	$ 12.642.000,00								
8		**OTROS COSTOS (TRIBUTARIOS)**												
	1	Estampilla Pro- Desarrollo	$ 23.465.418	Und	100%	$ 23.465.418,00					8,61%	$ 1.551.800,00	52,0%	$ 11.938.775,58
	1	Estampilla Pro-Hospital	$ 23.465.418	Und	100%	$ 23.465.418,00					8,61%	$ 1.551.800,00	52,0%	$ 11.938.775,58
	1	Estampilla Pro-cultura	$ 11.732.709	Und	100%	$ 11.732.709,00					8,61%	$ 775.900,00	52,0%	$ 5.919.387,79
	1	Estampilla Pro-Deporte	$ 29.331.773	Und	100%	$ 29.331.773,00					8,61%	$ 1.939.752,63	52,0%	$ 14.923.469,71
	1	Estampilla Pro-Universidad	$ 35.198.127	Und	100%	$ 35.198.127,00					8,61%	$ 2.327.703,00	52,0%	$ 17.908.163,37
	1	Aculto Mayor	$ 23.465.418	Und	100%	$ 23.465.418,00					8,61%	$ 1.551.800,00	52,0%	$ 11.938.775,58
	1	Estampilla Pro Universidad										$ 9.698.753,63		$ 74.617.347,81
		Subtotal Costos Tributarios				$ 148.858.863,00								
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (sin tributarios)				$ 258.794.400,00						$ 14.965.000,00		$ 102.615.579,00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C (sin tributarios)				$ 1.173.272.900,00						$ 77.590.000,00		$ 586.988.779,00

GOBERNACION DE QUINDIO

ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	
VERSIÓN	2 de2t
PÁGINA	
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA - DIRECCION OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL

ACTA No. 9 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 87,288,750 **PERIODO:** 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 010-2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03). ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", MODULO 4: REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD.40QN03) - K0+000 AL K13+200"

INTERVENTOR: AGINCO INGENIERIA S.A.S - EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-B.I.C

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA

CONTRATISTA: CONSORCIO ELEVERDE CONTRATO DE OBRA No.: 036-2022

PLAZO INICIAL: 11 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/11/2022 (Indique día/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: 9 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSION: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)** $ 1,570,716,418.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,570,716,418.00

* VALOR TOTAL BASICO	$ 1,319,929,763.00		$ 87,288,750.03	$ 871,536,126.61
* IVA = 19% * (E) = (F)	$ 250,786,655.00		$ 16,584,863.60	$ 127,395,664.06
* TOTAL	$ 1,570,716,418.00		$ 103,873,613.60	$ 998,151,791.06

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 103,873,613 (Indicar el valor incluido IVA)

VALOR EN LETRAS: CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEICIENTOS TRECE PESOS M/C

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.

2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

7. Las deducciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos los que en ella intervinieron.

Firma
JOSE FERNANDO VITERI MUNOZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202 38885 CAUCA

Firma
LUIS FELIPE ZULUAGA PUERTA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6320 22155198 ONO